

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-382

María José Hidalgo Endara
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO SAN MARCOS
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio San Marcos

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio San Marcos, ingresada con fecha 17 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Manuela Saenz	FECHA DE LA SOLICITUD:	17/10/2016
PARROQUIA:	Centro Histórico	BARRIO:	San Marcos
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio San Marcos		
PRESIDENTE:	María José Hidalgo Endara	VICEPRESIDENTE:	Byron Daniel Llanganate
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Marisol González	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Yeremy Erazo Romero
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Pilar Martínez	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Zoila Acurio

Atentamente,

Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA